

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO PARROQUIAL**

**EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD**

**MARTES 2 DE MAYO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 10h50, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General de Concejo, los miembros de la Comisión de Desarrollo Parroquial: Eco. Luis Reina; Sr. Marco Ponce; y, Lic. Susana Castañeda, quien preside la sesión.

Adicionalmente se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Pablo Corral Vega, Secretario de Cultura; Abg. Andrés Isch, funcionario delegado de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Ing. María Paz Dávila, Directora de Parroquias Rurales; Sra. Rita Yépez, funcionaria delegada de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Srta. Adriana Ortiz, Srta. María Eugenia Hidalgo y Sr. Stalin Lucero, funcionarios delegados de la Secretaría de Cultura; Sra. Catalina Andramuño, funcionaria delegada del despacho del concejal Marco Ponce; Abgs. Verónica Cáceres y Patricia Estrella funcionarias delegadas de la Procuraduría Metropolitana; y, Msc. Julio Valdivieso, funcionario del despacho de la concejala Susana Castañeda.

Además, se registra la presencia de los señores Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Zábiza, Sra. Maribel Álvarez; Guangopolo, Sr. Marco Cumanicho; Alangasí, Sr. Luis Morales; Puenbo, Sra. Gina Rosero; Conocoto, Sra. Nathaly Gallardo; Tumbaco, Sra. Lorena Brito; Gualea, Sr. Carlos Ramos.

También asisten los siguientes miembros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales: Sra. Ana López, miembro de la CONAGOPARE; Sra. Silvana Socasi, Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Amaguaña; Sr. Fernando Mejía, Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Merced; y, Sr. Jonny Luque, Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puenbo.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

**1.- Aprobación del acta de la sesión realizada el 18 de abril de 2017.**

Se aprueba el acta de la mencionada sesión, sin observaciones.

**2.- Presentación por parte de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana sobre la resolución de la Comisión de Desarrollo Parroquial, contenida en el oficio No. SG-01014 referente a la realización de una mesa de trabajo con los representantes de los 33 GADS parroquiales para tratar la transferencia de fondos requeridos previo la realización del “Encuentro de culturas de las Parroquias Rurales Atahualpa 2017”.**

**Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura:** Manifiesta que en relación al pedido de los señores Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales en lo que tiene que ver con la transferencia directa del monto destinado para actividades culturales desde el Municipio hacia los GADS está solucionado. Señala que el presupuesto destinado para este evento está en la partida a ser destinada a la transferencia a los 33 GADS y 6 Comunas correspondientes y que para ello se deberá cumplir con ciertos pasos administrativos que son de rigor y que afortunadamente a finales de junio se contará con la ejecución de la transferencia.

Manifiesta que amparados en la Ordenanza No. 319, se hizo la transferencia a las Administraciones Zonales, pero que en virtud de acoger gustosamente los pedidos de los señores Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales se ha procedido a tomar fondos de la Secretaría de Cultura para hacer la transferencia directa a los GADS, misma que se realizará mediante Resolución del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

**Concejala Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial:** Manifiesta que en la sesión de Comisión de 4 de abril de 2017 se pidió a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana que informe sobre el desglose de obras a ejecutarse en la Parroquia Rural de Atahualpa, vísperas de la realización del evento cultural en agosto de este año.

**Ing. María Paz Dávila, Directora de Parroquias Rurales:** Señala al respecto que con fecha 28 de abril se envió el oficio que da contestación a este punto, pero que sin embargo procederá a indicar lo siguiente:

Señala que la Administración Zonal Norte “Eugenio Espejo” invierte en la construcción del Coliseo y rampa de acceso, una parte con presupuesto participativo y otra con inversión de la Administración Zonal, en el marco de la realización del evento cultural “Encuentro de culturas de las Parroquias Rurales Atahualpa 2017”, adicionalmente se cuenta con la construcción de viseras sobre graderíos existentes, en donde es la Administración Zonal es quien invierte directamente. Manifiesta que en la Mega Minga, misma que cuenta con la participación de la Empresa Pública Metropolitana de

Movilidad y Obras Públicas y Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento se ha previsto una inversión de US/. 15.000,00, además señala que el jueves 4 de mayo del presente año se realizará una avanzada con la participación directa de las Empresas Municipales, con la finalidad de cubrir y ultimar los últimos detalles previos al evento.

Recalca que es importante que se convoque a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento a estas sesiones, puesto que ellas son quienes directamente nos podrán contestar respecto de cualquier inquietud existente.

**Sr. William Castelo, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa:** Manifiesta su preocupación ya que en el monto que se tiene previsto para mejorar la infraestructura de la parroquia sede para la realización del evento se está tomando en cuenta lo asignado para presupuesto participativo, inversión que se asigna anualmente a cada parroquia para obras en los barrios se realice o no el encuentro cultural.

**Sr. Marco Cumanicho, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guangopolo:** Señala que han remitido una carta a nombre de la oficina técnica de la ASOGOPAR Quito en la que señalan varias preocupaciones relacionadas con el desarrollo del Encuentro de Culturas de las Parroquias de los años anteriores y el actual, toda vez que, por ejemplo, aún existen deudas presupuestarias y de obra pública que aún mantiene la municipalidad con la parroquia de Pifo, sede del año 2016.

**Concejala Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial:** Manifiesta que con la debida anticipación y de manera muy clara y directa les anticipa que para el viernes 5 de mayo del presente año se convocará a una reunión conjunta de las Comisiones de Desarrollo Parroquial y Educación y Cultura, en la que se aspira ver una coordinación entre la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y las Empresas Públicas Metropolitanas competentes a fin de que se llegue a un acuerdo y sobre todo se establezca definitivamente la solución a puntos que se encuentran sueltos y que deben ser conocidos y solucionados debido al corto tiempo que existe para la celebración de este evento cultural que merece la atención de la Municipalidad.

**3.- Informe por parte de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana referente a la transferencia municipal anual de USD/. 1'330.000,00 a los 33 GADS parroquiales rurales para gastos de inversión y fiestas culturales.**

**Ing. María Paz Dávila, Directora Metropolitana de Parroquias Rurales:** Manifiesta que han realizado una presentación un poco histórica a fin de explicar claramente como se ha procedido desde el año 2010 en adelante y la falta de coherencia con la que se distribuyó este presupuesto en años anteriores.

Señala que en el año 2010 y 2011 se distribuyó USD/. 1'330.000,00 a los GADS de manera inexplicable, puesto que no se lo hizo guardando coherencia como dice la norma con la Resolución y Anexo.

En el año 2012 se puede observar una discordancia entre lo que dice la Resolución y Anexo.

En el año 2013 se observa que la formula no corresponde a la densidad poblacional y tampoco al porcentaje de población, es decir tampoco existe una coherencia entre Resolución y Anexo.

Otro ejemplo muy claro de la presencia de inconsistencias se da en el año 2013, en donde en el caso de Chavezpamba se refleja la mayor de las inconsistencias que se pudieron detectar en este proceso.

Chavezpamba en el 2013 recibe USD/. 104.000,00 teniendo un 0.3% de población rural, mientras Conocoto en este mismo año recibe USD/. 34.000,00 teniendo un 13% de población rural, señala que se revisaron formulas y se trató de encontrar una lógica en el proceso de distribución, sin que se encuentre ningún elemento de juicio que conlleve a pensar que se lo hizo de acuerdo a lógica alguna.

Señala que desde el 2014 en adelante se ha ejecutado esta distribución aplicando la formula de cumplir con lo que dice la Resolución y el Anexo de manera justa y equilibrada de tal forma que no se afecte a ninguna parroquia y se cumpla con lo establecido en la norma y puntualiza que en el año 2017 se va asignar el mismo monto del año 2016 a cada parroquia rural, transferencia que se realizará en las próximas semanas.

#### **4.- Varios.**

**Sra. Maribel Álvarez, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zámboza:** Manifiesta que es necesario que la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana resuelva la falta de presencia de las Empresas Públicas Metropolitanas en el territorio rural, puesto que no es novedad el abandono y falta de obra que se hace evidente en cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Distrito Metropolitano de Quito.